

Panamá, 14 de septiembre de 2021

Señor  
Milciades Concepción  
Ministro de Ambiente

E. S. D.

Estimado Ministro:

Por este medio solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto **"ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCAL COMERCIAL - DEPÓSITO Y OFICINAS"**. El promotor del proyecto es **Jianbin Zhang** persona natural, varón, de nacionalidad China, con cédula de identidad personal E - 8-89675. Dicho proyecto se planea desarrollar en la finca Folio Real N°30371043, código de ubicación 8601, con una superficie de 1,131 m<sup>2</sup> 66 dm<sup>2</sup>, ubicada en el lugar San Pancho, corregimiento Barrio Balboa, distrito de la Chorrera, provincia de Panamá; propiedad del Señor Jianbin Zhang.

El documento que presentamos contiene \_\_\_\_\_ páginas. Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009: Resumen ejecutivo; Introducción; Información general; Descripción del proyecto, obra o actividad; Descripción del ambiente físico; Descripción del ambiente biológico; Descripción del ambiente socioeconómico; Identificación de impactos ambientales y sociales específicos; Plan de manejo ambiental (PMA); Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental (s), firma(s), responsabilidades; Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

La Persona de contacto es: Ing. Rafael Martínez, número de teléfono 6480-8071, correo electrónico: iapsa.rmic@gmail.com, página web: N/A.

Este estudio fue elaborado por la Ing. Rosa Luque, con número de registro de consultor IRC 043-2009 y el Ing. Heriberto Degracia con número de registro de consultor DEIA-IRC-051-2019, ambos con residencia en la provincia de Panamá. El teléfono de contacto es 392-6514 y 6387-9269.

A continuación, detallamos los documentos a entregar: EsIA Categoría I (un original y copia) y documento digital (dos copias en CD).

Sin más por el momento,

Atentamente,

*Zhang Jian Bin*  
JIANBIN ZHANG  
Cédula: E - 8-89675  
Representante Legal

Yo, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la Cédula o pasaporte del(a) firmante(s) y a mi parecer son similares por lo tanto dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá:

22 SEP 2021

TESTIGO

TESTIGO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo  
Notaria Pública Cuarta



# REPÚBLICA DE PANAMA

## PAPEL NOTARIAL



### NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

#### DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veinte uno (2021), ante mí, Licda. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho – setecientos doce – quinientos noventa y nueve - (8-712-599), compareció personalmente: JIANBIN ZHANG, de nacionalidad China, varón, mayor de edad, con número de identidad personal E - 8-89675, actuando como Promotor del proyecto “ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCAL COMERCIAL - DEPÓSITO Y OFICINAS”, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio. Lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria. Declaró lo siguiente:

**PRIMERO:** Declaro bajo la gravedad del juramento que soy JIANBIN ZHANG, varón, mayor de edad, de nacionalidad China, con número de identidad personal E - 8-89675.

**SEGUNDO:** Que soy propietario de la finca con folio Real N° 30371043, código de ubicación 8601, ubicada en el lugar San Pancho, corregimiento Barrio balboa, distrito de la Chorrera, provincia de Panamá, en la cual se propone llevar a cabo el proyecto denominado “ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCAL COMERCIAL - DEPÓSITO Y OFICINAS”, en toda su superficie de 1,131 m<sup>2</sup> 66 dm<sup>2</sup>.

**TERCERO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el No Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales, señores

**MAURICIO MEDINA** con cédula de identidad personal número siete- setecientos uno-



3

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE  
GRACIA MORALES  
FECHA: 2021.08.23 10:42:08 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 313236/2021 (0) DE FECHA 08/23/2021.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8601, FOLIO REAL N° 30371043  
LOTE N°S/N, LUGAR SAN PANCHO, CORREGIMIENTO BARRIO BALBOA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1,131.66m<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1,131.66m<sup>2</sup>

ADQUIRIDA EL 20 DE AGOSTO DE 2021.

EL VALOR DEL TRASPASO ES: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO BALBOAS(B/. 2,264.00).

NÚMERO DE PLANO: N°130701-147844.

COLINDANCIAS: NORTE: LVÉRTICE (CALLE SAN PANCHO Y RESTO DE LA FINCA SEIS MIL VEINTIOCHO (6028), TOMO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO (194), FOLIO NÚMERO CIENTO, CUATRO (104), CODIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SEISCIENTOS (8600) PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA). SUR: AUTOPISTA ARRAIJÁN-LA CHORRERA.

ESTE: RESTO LIBRE DEL FINCA RESTO DE LA FINCA NÚMERO SEIS MIL VEINTIOCHO (6028), TOMO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO (194), FOLIO NÚMERO CIENTO CUATRO (104), CÓDIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SEISCIENTOS (8600) PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA.

OESTE: CALLE SAN PANCHO Y RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL (FINCA) NÚMERO SEIS MIL VEINTIOCHO (6028), TOMO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO (194), FOLIO NÚMERO CIENTO CUATRO (104), CÓDIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SEISCIENTOS (8600) PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JIANBIN ZHANG (CÉDULA E-8-89675) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .  
QUE NO CONSTA MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 23 DE AGOSTO DE 2021 10:40 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403131860



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D6C433A3-8CF4-4F2E-BACC-58B20E626842

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



(4)

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 191662

Fecha de Emisión:

24	09	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

24	10	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

ZHANG, JIANBIN

---

Con cédula de identidad personal nº

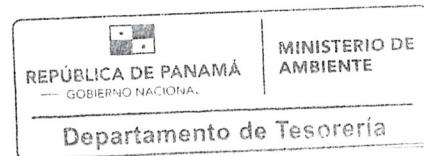
E-8-89675

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.



# Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

63004-1

## Dirección de Administración y Finanzas

### Recibo de Cobro

(S)

#### Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	JIANBIN ZHANG / E-8-89675	<u>Fecha del Recibo</u>	24/9/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

#### Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

**Monto Total B/. 353.00**

#### Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CAT.I Y PAZ Y SALVO TRASNF-1587727919

Día	Mes	Año	Hora
24	09	2021	01:41:25 PM

Firma



Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

(6)



La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO,  
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula  
de Identidad Personal No. 8-712-599.  
**CERTIFICO:** Que este documento es copia auténtica de su  
original.

Panamá, 22 SEP 2021

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo  
Notaria Pública Cuarta



**12.0 Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental(s), firma(s), responsabilidades**

**12.1 Firmas debidamente notariadas**

En el Anexo 12.1 se encuentran notariadas las Firmas de los Consultores

Nombre	Responsabilidades	Firma
Ing. Rosa Luque IRC-043-2009	Coordinación del Estudio de Impacto Ambiental, Características de la Flora, Características de la Fauna, Identificación	
Ing. Heriberto De Gracia DEIA-IRC-051-2019	Descripción de Proyecto, Descripción del medio físico, Identificación de Impactos y	

Nombre	Responsabilidades
Ing. Diana Caballero	Personal de apoyo, aplicación y análisis de encuestas, Descripción de Proyecto.

Yo, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599

**CERTIFICO**

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la Cédula o pasaporte de (los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).



Panamá:

TESTIGO

22 SEP 2021

TESTIGO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo  
Notaria Pública Cuarta



## Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre

Tel: 502-0540

[cmudarra@transito.gob.pa](mailto:cmudarra@transito.gob.pa)  
Panamá, 8 de septiembre de 2021  
Nota N°.DTSV-1040-21

Ingeniero  
**RAFAEL E. MARTINEZ**  
 Licencia N° 2007-008-191  
 E. \_\_\_ S. \_\_\_ D.

Ingeniero Martínez:

En atención a la nota con fecha 06 de septiembre de 2021, mediante la cual nos hace llegar para revisar el informe con el Estudio de Impacto al Tránsito con el Desarrollo del Proyecto Estación de Servicio con local Comercial, Depósito y Oficina y cambio del código R-E (Residencial Especial ) al código de zona C-2 ( Comercial de Alta Intensidad ), para la finca con número 30371043 más código de ubicación 8601, con una superficie de 1,131.66 m<sup>2</sup>, propiedad de JIANBIN ZHANG, cédula N° E-8-89675 ubicada en el sector de San Pancho, Corregimiento de Barrio Balboa, Distrito de la Chorrera, Provincia de Panamá , tengo a bien en comunicarle que el Estudio reune los elementos y criterios técnicos requeridos, además no vemos inconvenientes en la propuesta presentada de cambio del código de zona de R-E ( Residencial Especial) al código de zona C-2 ( Comercial de Alta Intensidad), en referencia, razón por la cual *Acogemos y Aprobamos* el mismo.

Cabe destacar que esta aprobación está sujeta a las siguientes disposiciones:

- Incluir todas las señalización vertical y horizontal requeridas para garantizar la seguridad de los conductores y usuarios en general.
- De acoger el MIVIOT está propuesta el promotor deberá presentar los planos con la propuesta de vialidad y señalización para su correspondiente revisión y aprobación por parte de esta Institución, incluyendo los carriles de aceleración y desaceleración con las longitudes requeridas para la mejor transición.
- La vialidad presentada deberá cumplir con los requisitos mínimos requeridos por el Departamento de Aprobación de Planos de esta Dirección.

Atentamente,

  
**Arq. Carmen Mudarra**  
 Directora de Tránsito y Seguridad Vial

C.C.: LICENCIADO CARLOS BORIS ORDÓÑEZ OSORIO-DIRECTOR GENERAL ENC. DE LA AT.T.T.

CM/FA/lcda Ig .



(9)

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Estación de Servicio con Local Comercial  
Depósito y Oficinas.

PROMOTOR: Jianbin Zhang

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 29 MES Septiembre AÑO 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	/		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	/		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	/		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	/		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	/		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	/		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	/		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		/	
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	/		Natural.
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	/		

Entregado por:

Nombre: MARÍO SOLEDAD MUÑOZ

Cedula: 8-318-347

Firma: YH

6264-5354

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: \_\_\_\_\_

Firma: Lety Rodríguez

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## FORMULARIO EIA 1602

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: Estación de Servicio con Local Comercial -  
Depósito y Oficinas

PROMOTOR:

Jianbin ZhangNº DE EXPEDIENTE: DRPO - IF- 061-2021.FECHA DE ENTRADA: 29/9/2021.REALIZADO POR (CONSULTORES): Rosa Lugo / Heniberto De GraciaREVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Yohana Castillo

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	/		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	/		
1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	/		
3	INTRODUCCIÓN	/		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	/		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	/		
4	INFORMACIÓN GENERAL	/		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	/		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	/		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	/		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	/		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	/		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	/		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	/		
5.4.1	Planificación	/		
5.4.2	Construcción	/		
5.4.3	Operación	/		
5.4.4	Abandono	/		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	/		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	/		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	/		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	/		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	/		
5.7.1	Sólidos	/		



VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ROSA LUQUE	IRC-043-2009	✓			
HERIBERTO DE GRACIA	DEIA-IRC-051- 2019	✓			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCAL COMERCIAL –DEPÓSITO Y OFICINAS.

Corregimiento: BARRIO BALBOA.

Distrito: LA CHORRERA

Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría:  I

PROMOTOR

Nombre: JIANBIN ZHANG

Dirección de Contacto: COMUNIDAD DE SAN PANCHO, CORREGIMIENTO DE BARRIO BALBOA

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: JIANBIN ZHANG.

Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE BARRIO BALBOA, COMUNIDAD DE SAN PANCHO.

Distrito: LA CHORRERA

Provincia: PANAMÁ OESTE.

Cedula: E-8-89675

Observaciones: \_\_\_\_\_

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>BETZY RODRÍGUEZ</u>
Firma	<u>Betty Rodriguez</u>
Fecha de Verificación	<u>29-9-2021</u>

## INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
FECHA DE INFORME:	04 DE OCTUBRE DE 2021	
PROYECTO:	ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCAL COMERCIAL-DEPÓSITO Y OFICINAS	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	JIANBIN ZHANG	
CONSULTORES:	ROSA LUQUE HERIBERTO DE GRACIA	IRC-043-2009 IRC-051-2019
LOCALIZACIÓN:	COMUNIDAD DE SAN PANCHO, CORREGIMIENTO DE BARRIO BALBOA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El proyecto consiste en una estación de servicio con cuatro (4) dispensadores de combustibles de tres (3) productos cada uno (diésel, gasolina 91 octanos y gasolina 95 octanos), adicional un (1) dispensador de flujo rápido. Contempla la instalación de tres (3) tanques soterrados de 10,000 galones cada uno, caseta de cobro, edificación de planta baja y un primer piso, baños para clientes, local comercial (restaurante), cuarto eléctrico, cuarto compreso, planta eléctrica, depósito, vestidor-comedor de colaboradores, dos (2) oficinas, cada una con su baño, siete (7) estacionamientos y tanque de agua aéreo de 5000 lts. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N°. 30371043, Código de Ubicación N°. 8601, con una superficie de 1,131.66 m<sup>2</sup>.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 de 1998, Ley No. 38 de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCAL COMERCIAL-DEPÓSITO Y OFICINAS, promovido por el señor JIANBIN ZHANG.

**ELABORADOR POR:**

LICDA. YOHANA CASTILLO  
Técnica Evaluadora de Sección de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**REVISADOR POR:**

TÉC. JEAN C. PEÑALOZA  
Jefe de Sección de Evaluación de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

LICDA. MARISOL AYOLA A.

Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO-SEIA-PROV-061-2021**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **JIANBIN ZHANG**, se propone realizar el proyecto denominado **ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCAL COMERCIAL-DEPÓSITO Y OFICINAS**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 29 de septiembre de 2021, el señor **JIANBIN ZHANG**, de nacionalidad china, con Carné de Residente Permanente No. **E-8-89675**, en calidad de Representante Legal, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCAL COMERCIAL-DEPÓSITO Y OFICINAS**, ubicado en la comunidad de San Pancho, corregimiento de Barrio Balboa, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **ROSA LUQUE y HERIBERTO DE GRACIA**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-043-2009** y **IRC-051-2019**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 04 de octubre de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCAL COMERCIAL-DEPÓSITO Y OFICINAS**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

**QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCAL COMERCIAL-DEPÓSITO Y OFICINAS**, promovido por el señor **JIANBIN ZHANG**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los cuatro (4) días, del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,

  
**LICDA. MARISOL AYOLA A.**  
 Directora Regional  
 Dirección Regional de Panamá Oeste  
 MINISTERIO DE AMBIENTE

